BARRIOPHONE S.A.

Informe de Comisario
Al 31 de diciembre del 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 JUN. 2010
OPERADOR 12
QUITO

BARRIOPHONE S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresados en U.S. dólares)

ACTIVOS	**Notas**	**2009**	**2008**
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes de caja		36,845	51,918
Cuentas por cobrar comerciales		588,930	699,703
Inventarios		160,223	44,288
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar		348,816	538,819
Total activos corrientes		1,134,814	1,334,728
PROPIEDADES Y EQUIPOS:			
Vehículos		20,126	21,671
Equipos de computo		3,121	13,952
Total		23,247	35,623
Menos depreciación acumulada		(6,609)	(13,913)
Propiedades y equipos, neto		16,638	21,710
OTROS ACTIVOS		107,404	98,910
TOTAL		1,258,856	1,455,348

Ing. Sofía Barrionuevo
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 JUN. 2010
OPERADOR 12
QUITO

Ver notas a los estados financieros

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS -	**Notas**	**2009**	**2008**
PASIVOS CORRIENTES:			
Préstamos bancarios		70,006	19,037
Cuentas por pagar		282,440	405,872
Participación a trabajadores		19,481	30,199
Impuesto a la renta			74,252
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		75,702	121,946
Total pasivos corrientes		447,629	651,306
PASIVOS POR PAGAR LARGO PLAZO		120,186	140,799
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:			
Capital social		304,000	4,000
Reserva legal		9,687	
Utilidades retenidas		377,354	659,243
Patrimonio de los socios		691,041	663,243
TOTAL		1,258,856	1,455,348

Lic. María Elena Barrionuevo
Contadora General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 JUN. 2010
OPERADOR 12
QUITO

BARRIOPHONE S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresados en U.S. dólares)

	Notas	2009	2008
VENTAS NETAS		10,546,622	15,582,974
COSTO DE VENTAS		9,806,987	14,801,882
MARGEN BRUTO		739,635	781,092
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS:			
Gastos de ventas		209,264	152,757
Gastos de administración		391,224	417,015
Total		600,488	569,772
UTILIDAD DE OPERACIONES		139,147	211,320
OTROS INGRESOS		7,733	2,705
OTROS GASTOS			
Intereses pagados		15,215	11,769
Gastos bancarios		1,789	932
Total		17,004	12,701
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		129,876	201,324
MENOS:			
Participación a trabajadores	11	19,481	30,199
Impuesto a la renta	12	70,033	74,252
Total		89,514	104,451
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		40,362	96,873

Ing. Sofía Barrionuevo
Gerente General

Lic. María Elena Barrionuevo
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Barriophone S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Barriophone S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Barriophone S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Barriophone S.A. al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, y de patrimonio por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, así como con las normas legales vigentes.

2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

3. Según confirmación proporcionada por la Administración de la Compañía, he podido conocer que a la fecha no existen pendientes de resolver ningún juicio penal planteado en contra de Barriophone S.A. No he conocido de otras denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:

   - Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266)

   - Durante el ejercicio económico 2009 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido únicamente de carácter ordinarias y universales.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 JUN. 2010
OPERADOR 12
QUITO

- Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; por cuanto las juntas generales fueron de carácter universal y no es necesario, según lo disponen los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.

- No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

5. El sistema de control interno contable de Barriophone S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

   Barriophone S.A. inscrita en junio del 2001 Compañía de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha y su actividad principal es la venta al por menor de aparatos y equipos de comunicación, incluido partes y piezas.

7. El entorno económico de la Compañía:

   Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

   Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor (Véase Nota 3) en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2007. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

   La dirección principal registrada de la Compañía es Av. Naciones Unidas Oe1-122 y Av. 10 de Agosto, Quito- Ecuador.

8. Índice de precios al consumidor

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 JUN. 2010
OPERADOR 12
QUITO

Año Terminado Diciembre 31	Variación Porcentual
2004	5.0
2005	4.0
2006	3.9
2007	5.0
2008	5.0
2009	5.0

9. Políticas contables significativas

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de los accionistas. En opinión de la Administración estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones especificas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como Principios de Contabilidad.

La resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre del 2008, establece un cronograma para la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero del 2011 y cumplir ciertos requerimientos de información sobre el proceso de implementación de las NIIF´s establecidos por la Superintendencia de Compañías como sigue:

En marzo del 2010:

Plan de implementación

Plan de capacitación

Fecha de diagnostico del os principales impactos

En septiembre del 2010:

Conciliación del balance general y patrimonio reportado bajo NEC al reportado bajo NIIF

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 JUN. 2010
OPERADOR 12
QUITO

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y sus equivalentes - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses o menos.

Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar clientes, son reconocidas y registradas al monto original de la factura y no excede el valor recuperable.

A partir del año 2009, la estimación para cuentas incobrables corresponde al 1% del total de la cartera generada en el año, de acuerdo al monto máximo deducible establecido por la legislación tributaria vigente.

Valuación de inventarios - Los inventarios están valorados al costo promedio, los cuales no exceden al valor neto de realización. Los inventarios en tránsito están valorados al costo de adquisición.

La provisión de inventarios obsoletos y de lento movimiento es reconocida en los resultados del año de acuerdo con un estudio realizado por la Gerencia de la Compañía, en función a los ítems sin movimiento durante un año.

Valuación de propiedades y equipo - Al costo de adquisición. Las renovaciones las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento, que no mejoran el activo y no alargan la vida útil, se cargan al gasto a medida que se efectúan.

El costo de los activos fijos es depreciado con cargo a los resultados de cada periodo contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada en base a los siguientes porcentajes anuales:

Activos depreciables	Años	Porcentajes de depreciación
Equipo de computación	3	33,33%
Vehículos	5	20%

Otros activos - Corresponden principalmente a marcas y patentes registrados a su costo de adquisición.

Provisiones - Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 JUN. 2010
OPERADOR 12
QUITO

Ingresos - Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción, fluyan hacia la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de las devoluciones y descuentos, cuando se haya entregado el bien y se ha transferido los derechos y beneficios inherentes.

Costos por ventas - Se registran en base a la entrega de los inventarios y la transacción que genera el ingreso.

Intereses ganados - Se llevan a resultados en base a su causación.

Gastos de operación - Constituyen gastos ejecutados, conforme a disposiciones internas de la Gerencia y la planificación del proyecto.

Participación a trabajadores - Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Impuesto a la renta - El impuesto a la renta se carga a los resultados del año y se calcula por el método del impuesto a pagar de acuerdo a las disposiciones tributarias.

Registros contables y unidad monetaria - Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Situación fiscal - La Compañía no ha sido fiscalizada desde su inscripción, hasta el año 2009 no mantiene glosas pendientes.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de tres años contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Tasa de impuesto - El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Dividendos en efectivo - Los dividendos en efectivo no son tributables.

Conciliación del resultado contable tributario - Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable para la determinación de la utilidad gravable de la Compañía, fueron las siguientes:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 JUN. 2010
OPERADOR 12
QUITO

	... Diciembre 31...	
	2009	2008
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	110,395	171,125
Otras rentas exentas	(7,566)	(2,451)
Gastos no deducibles	177,302	128,335
Utilidad gravable	280,131	297,009
Impuesto a la renta cargado a resultados	70,033	74,252

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	... Diciembre 31...	
	2009	2008
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	74,252	
Provisión del año		74,252
Pagos efectuados	(74,252)	
Saldos al fin del año		74,252

10. Reformas legales

En el Suplemento al Registro Oficial No. 94 publicado el 23 de diciembre del 2009, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa de a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, los principales cambios son los siguientes:

Impuesto a la renta :

- Se elimina la exención del impuesto a la renta en los dividendos pagados a personas naturales residentes en el Ecuador y a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.

- En el caso de préstamos de dinero otorgados a favor de socios, accionistas, participes o beneficiarios de la Compañía, dichos préstamos serán considerados como dividendos o beneficios anticipados, por los que se deberá efectuar la retención del 25% y será considerada esta retención como un crédito tributario.

- A partir del año 2010, el anticipo de impuesto a la renta, se determinará aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 JUN. 2010
OPERADOR 12
QUITO

compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. Así mismo, se elimina la posibilidad de exoneración o reducción del pago del anticipo de impuesto a la renta salvo en casos excepcionales.

- Se amplía el beneficio tributario de aplicar la tasa de impuesto a la renta del 15% al monto de reinversión de utilidades en activos productivos, destinados para la adquisición de bienes relacionados con la investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

- No estarán sujetos a la aplicación del régimen de precios de transferencia, si una sociedad: (i) tiene un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables, (ii) no realiza operaciones con paraísos fiscales o regímenes preferentes y, (iii) no mantenga suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se grava con este impuesto lo siguiente:

  - Los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos.
  - La importación de papel periódico.
  - Las importaciones de servicios.

- Se establece como importación de servicio a los que se presten a una persona residente o una sociedad domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación del servicio se realice en el extranjero.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 1% al 2%. Las transferencias al exterior de hasta 1,000 dólares se encuentran exentas, no incluye esta exención pagos por consumos con tarjetas de crédito.

11. Al 31 de diciembre del 2009, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

	(en dólares)
Capital social	340,000
Reserva Legal	9,687
Utilidad ejercicios anteriores	377,354
Patrimonio de los accionistas	691,041

12. Dejo expresa constancia por la colaboración de los Administradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 JUN. 2010
OPERADOR 12
QUITO

13. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Barriophone S.A. al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Barriophone S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Mayo 24, 2010

Emilia Moreira

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 JUN. 2010
OPERADOR 12
QUITO